



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria**, a celebrar el día **12 de noviembre de 2019**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

1. Toma de conocimiento de la formalización en escritura pública con fecha 12 de septiembre de 2019 de la cesión del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción y explotación del Parque Multiaventuras en la Sierrezuela de Posadas.
2. Aprobación de expediente de modificación de créditos, en la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones pertenecientes a distinta área de gasto, para dotar de crédito diversas partidas presupuestarias.
3. Aprobación de expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, para atender el pago de diversas facturas.
4. Aprobación de expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, para atender el pago de la factura correspondiente al letrado del "Estadio Municipal de Fútbol Víctor Méndez".
5. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de los reparos formulados por la Intervención de 12 de abril y 7 de noviembre de 2019 y, en su caso, de aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 5/2019.

EL ALCALDE, Emilio Martínez Pedrera.  
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

**DC32 EEFE FD80 FF5D 6E86**



DC32EEFEFD80FF5D6E86

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 7/11/2019